

Referència/Referencia:	2023/8283P
Procediment/Procedimiento:	Constitución y organización del Ayuntamiento
Interessat/Interesado:	MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY, YOLANDA ANDRES BONELL, FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL, MARIA ROSARIO COCA SEGURA, JUAN MANUEL HERNANDO CEBRIA, RAFAEL GARCIA GARCIA, MANUELA CARRERO GARCIA, ESTEFANIA BALLESTEROS MARTINEZ, MANUEL PEREZ MENERO, JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JAVIER NAHARROS LOZANO, ISABEL MARIA MORA MARTINEZ, VIALINE GESTION SL
Representat/Representante:	
SECRETARIA	

Rafael García García, alcalde president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 3929 de fecha 21 de junio de 2023 sobre delegaciones especiales a favor de concejales de la Corporación, y estudiada la conveniencia de llevar a cabo una nueva delegación en materia Sanciones por Infracciones y Multas Coercitivas en materia de Urbanismo.

RESOLC/RESUELVO:

Primero.- Efectuar la siguiente delegación especial a favor del concejal que se relaciona y referida a las materias que se indica:

MATERIA	CONCEJAL DELEGADO
Sanciones por Infracciones y Multas Coercitivas en materia de Urbanismo.	Manuel PÉREZ MENERO

Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que proceda, en su caso, a la aceptación de tal cargo.

Tercero.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y edictos electrónico y en Transparencia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.